



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **09** DE 2007
(**24 ABR. 2007**)

Por el cual se modifica el Acuerdo 013 del 10 de abril de 2000.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la planta de personal administrativo de la Universidad expedido mediante Acuerdo 013 de 2000, en el sentido de suprimir dos cargos de Jefe de División y crear dos cargos de Jefe de Oficina,

Que el Estatuto General aprobado mediante acuerdo 011 de 2000, establece en el literal h del artículo 17 como función del Consejo Superior Universitario "Expedir y modificar a propuesta del Rector las plantas de personal docente, administrativo y de trabajadores oficiales de conformidad con el presupuesto y las normas legales y reglamentarias vigentes".

Que según Certificado expedido por la División Financiera, la Universidad cuenta con los recursos presupuestales para atender este compromiso.

Que por lo anterior, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR la planta de personal administrativo establecida mediante el Acuerdo 013 del 10 de abril de 2000 en su artículo primero, en el sentido de suprimir los siguientes cargos:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO
2 - Dos	Jefe de División	2040	22

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la planta de personal administrativo establecida mediante Acuerdo 013 del 10 de abril de 2000 en su artículo primero, en el sentido de crear los siguientes cargos:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO
2 - Dos	Jefe de Oficina	0137	10

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C. a los

24 ABR. 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA